



INSTRUCTIVO N° 063/2021

DE: Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: Ing. Richard Fabián Casso Fernández
DIRECTOR DEL SEDECA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

REF: **CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME N° 13/2021**

FECHA: Tarija, 26 de noviembre de 2021

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe N° 13/2021 “**Primer seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones del Informe de Auditoría UAI/SDC/SEG/N° 14/2019, Auditoría Operacional relacionada al Cumplimiento del objetivo Mantenimiento Vial de Rutas de Programa Mantenimiento de las residencias Valle Central, Bermejo e Iscayachi gestión 2017, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021**”, emitido por la Jefatura de Auditoría Interna, mediante la presente **INSTRUYO** el cumplimiento de las recomendaciones que a la fecha no fueron cumplidas contenidas en el informe emitido por la jefatura de auditoría interna, que a continuación se detallan:

- 2.1 *Falta de reformulación del POA “Programa Mantenimiento” (Recomendación 5.1)*
- 2.2 *Falta de actualización y Aprobación de Manuales (Recomendación 5.2)*

El SEDECA y el personal a su cargo de acuerdo a lo establecido en el Formato 2 (Cronograma de Implantación de Recomendaciones) presentado en la Dirección General de Despacho, quedan como responsables del cumplimiento del presente Instructivo, para el efecto se adjuntó el Informe por medio de nota CITE: GADT/DGD/jdc/N° 2703/2021 del 17 de noviembre de 2021, por lo que debe ser objeto de revisión durante el cumplimiento de las recomendaciones, a fin de evitar la generación de indicios de responsabilidad por la función pública establecidas en la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública del 03 de noviembre de 1992 y sus respectivas modificaciones.

Con este motivo, saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c. Archivo Despacho
Arch. Dir. Gral.
Cod.5663-21